

Asunto:

RV: Ingreso de trámite documentario N° E-01245-2022

MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

N° TRÁMITE DOCUMENTARIO

E-01245-2022

Fecha: 23/03/2022

Hora : 09:17

Folios : 32

N° Documento:

20503758114

Solicitante:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Domicilio:

CAL.MORELLI NRO. 150 URB. SAN BORJA TORRE 2 C.C. LA RAMBLA LIMA -
LIMA - SAN BORJA

Teléfono:

983306729

Trámite:

AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS
ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO

Detalles:

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO
DENOMINADO "EXT RED A MULTIFAMILIAR ENACOR_ BAR - SECTOR -
000200 - MALLA - 002", EN AV. EL SOL ESTE CDRA 04 ALT JR. TUMAY Y JR.
TUMAY CDRA 02 ALT AV. EL SOL ESTE (63.00ML)

Ayúdanos a Mejorar

Estamos implementando procesos para la mejora de la atención, Por ello
consideramos necesario su participación a través de la siguiente encuesta.

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-0027

Lima, 22 de febrero de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado
"EXT RED A MULTIFAMILIAR ENACOR_BAR - SECTOR - 000200 - MALLA - 002"

Radicado : R2022-008358

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT RED A MULTIFAMILIAR ENACOR_BAR - SECTOR - 000200 - MALLA - 002" ubicado en el distrito de Barranco**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**

Fecha: 23/02/2022 16:08:59

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



SE GUARDÓ CON ÉXITO

538-2022-SYE

FCH. INGRESO: 03 de Marzo de 2022

Se realizó satisfactoriamente.

★2022-1030798 Se generó el registro de:

DOCUMENTO SIMPLE N° 2022-0034116



en el Sistema de Trámite Documentario de la

Municipalidad Metropolitana de Lima.

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-0027

Lima, 22 de febrero de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA**

Sub Gerencia de Ingeniería del Tránsito

Presente. -

Asunto: Comunicamos interferencia de vías para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT RED A MULTIFAMILIAR ENACOR_ BAR - SECTOR - 000200 - MALLA - 002"

Radicado: R2022-008358

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea) y en base a lo establecido en la Ley N° 30056, comunicamos la interferencia de vías para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT RED A MULTIFAMILIAR ENACOR_ BAR - SECTOR - 000200 - MALLA - 002**" ubicado en el distrito de **Barranco**, tal como se detalla en los planos de ubicación, memoria descriptiva y cronograma de obra que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Artículo 6 de la Ley N° 30056 -Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial- en los casos de interferencia de vías con ocasión de las obras referentes a la instalación, ampliación o mantenimiento de redes de infraestructura de servicios públicos, bastará con una comunicación por parte de las empresas públicas o privadas que presten los servicios públicos, sin que sea necesaria la emisión de autorización o resolución alguna.

Es así que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



[Handwritten signature in blue ink]



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinente en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 23/02/2022 16:08:58

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

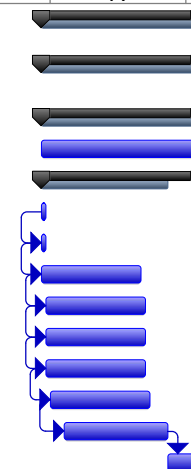


PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA **S&E** PERU SAC.

RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE PROYECTO

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	M	A	M
1	BARRANCO	25 días	mié 30/03/22	mar 3/05/22			
2	PPE-21-0027 EXT RED A MULTIFAMILIAR ENACOR_ BAR - SECTOR - 000200 - MALLA - 002	25 días	mié 30/03/22	mar 3/05/22			
3	PERÍMETRO EXTERNO: (TRABAJOS DIURNOS)	25 días	mié 30/03/22	mar 3/05/22			
4	AV EL SOL ESTE CDRA 04 ALT JR TUMAY	25 días	mié 30/03/22	mar 3/05/22			
5	JR TUMAY CDRA 02 ALT AV EL SOL ESTE	25 días	mié 30/03/22	mar 3/05/22			
6	RECORRIDO INFORMATIVO	1 día	mié 30/03/22	mié 30/03/22			
7	CALICATAS	1 día	mié 30/03/22	mié 30/03/22			
8	CORTE Y DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO	16 días	mié 30/03/22	mié 20/04/22			
9	EXCAVACIÓN	16 días	jue 31/03/22	jue 21/04/22			
10	TENDIDO DE TUBERÍA	16 días	jue 31/03/22	jue 21/04/22			
11	RELLENO Y COMPACTACIÓN	16 días	jue 31/03/22	jue 21/04/22			
12	REPOSICIÓN	16 días	vie 1/04/22	vie 22/04/22			
13	LIMPIEZA DE LA ZONA.	17 días	lun 4/04/22	mar 26/04/22			
14	PRUEBAS Y GASIFICACIONES	5 días	mié 27/04/22	mar 3/05/22			



PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO	Tarea		Hito externo		Manual Summa
	División		Inactive Task		Manual Summa
	Hito		Inactive Milestone		Start-only
	Resumen		Inactive Summary		Finish-only
	Resumen del proyecto		Manual Task		Progreso
	Tareas externas		Duration-only		Fecha límite

JOHN ROBINSON
CAMPOS CASTILLO
INGENIERO CIVIL
REG: SIP. N° 48335